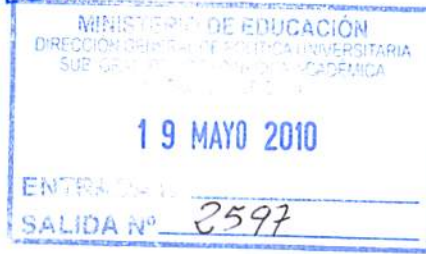


SERVEI D'ESTUDIANTS
VICE-RECTORAT D'ESTUDIS



MINISTERIO
DE EDUCACION



Expte 1145/2008

En relación con la propuesta formulada por esa Universidad, sobre modificación del plan de estudios, correspondiente a las enseñanzas de GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, que fue enviada a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con fecha 12 de mayo de 2010, adjunto se remite copia del informe que ha tenido entrada en este Centro Directivo, procedente de la citada Agencia, en el que se comunica que una vez llevada a cabo la valoración prevista en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, la modificación propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

Madrid 17 de mayo de 2010
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Fdo. Javier García-Velasco



SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD VALÈNCIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA MADRID, ESPAÑA
12 MAYO 2010
ENTRADA Nº <u>1236</u>
SALIDA Nº _____

EXPEDIENTE Nº 2207/2009

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Universidad solicitante	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universitat de València de la modificación en el punto 1 del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La memoria para la solicitud de la verificación del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat de València señala, en su página 3, que se propone para esta titulación una oferta de 560 plazas con la anotación de que el global de la oferta, corresponde 140 plazas a la doble titulación Administración y Dirección de Empresas-Derecho. Siendo la oferta para Administración y Dirección de Empresas de 420 plazas. La forma diseñada para la entrada de estudiantes a este programa de doble titulación permite que puedan acceder a él estudiantes, tanto del mismo Grado en Derecho como del nuevo Grado en Administración y Dirección de Empresas, por lo que las 140 plazas previstas para esta oferta deben asignarse, a priori, 70 para el Grado en Derecho. Aunque la carga docente para la Facultad sea de 140 estudiantes, la entrada por Administración y Dirección de Empresas es de sólo 70.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 11 de mayo de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez